



DESDE LA LEY

*De cara al 2024*

# URGE PENSAR EN EL SENADO

POR **CLAUDIA AGUILAR BARROSO**

¡Urge pensar en el 2024 más allá de la elección presidencial! Escribo estas líneas pensando en el Senado de la República, debido a que en ellos recae la facultad de elegir a las personas que ocuparán el cargo de Ministros de la SCJN durante los próximos quince años, con motivo de la salida de los Ministros Luis María Aguilar Morales y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, toda vez que ambos terminan su encargo el 30 de noviembre de 2024. Y lo hago precisamente por el papel fundamental que juega la SCJN en la salvaguarda de la justicia y la imparcialidad en nuestra sociedad. De cara al 2024 lo que más nos debe preocupar en cuanto a la vida institucional y los equilibrios democráticos en nuestro país, son los perfiles de las dos personas que cubrirán las vacantes que dejarán los Ministros Zaldívar y Aguilar. Con estas nuevas designaciones está en juego la supervivencia de la SCJN, al grado de que no sería necesaria una reforma constitucional o legal para tornarla irrelevante, basta que se sumen al Máximo Tribunal dos personas con perfiles tan poco autónomos e independientes, como los de la ministra Esquivel Mossa, para quedarnos prácticamente en automático sin la posibilidad de alcanzar los ocho votos necesarios tanto en acciones de inconstitucionalidad, como en controversias constitucionales para declarar la invalidez de normas con efectos generales; y sin Segunda Sala. Es por ello que, toda nuestra energía debe estar encaminada a lograr una integración plural en el Senado de la República; a impedir que un solo partido tenga la mayoría (sea simple o calificada), y sobre todo a lograr que lleguen los mejores perfiles ciudadanos a este importante cargo de elección popular. Todo ello pensando desde luego en lograr designar como Ministros de la SCJN a personas que estén a la altura para cumplir con la función de verdaderos jueces constitucionales; esto es, el deber de imponer límites al poder político a través de la salvaguarda de los derechos humanos que reconoce y protege la Constitución y las garantías institucionales que en la misma se encuentran previstas. La SCJN como la conocemos hoy

día fue producto de una Reforma constitucional que se acerca a cumplir apenas 30 años (lo hará en 2025). En ese entonces para la designación de quienes ocuparon esos primeros 11 cargos de Ministros se lograron consensos entre las tres fuerzas políticas representadas en el Senado y se previó una sustitución escalonada. Así, de no lograr una integración plural y responsable para el Senado, es claro que la SCJN se encuentra en riesgo de que se imponga la lógica de las cuotas y los cuates del Presidente en turno; y ello es algo que debemos evitar a toda costa para que la SCJN no sufra un daño irreversible. El Senado tendrá en 2024 frente a sí, una ardua e importante tarea, pues deberán escoger (por mayoría calificada de dos terceras partes) de entre la terna enviada por el Presidente electo (aunque de ganar MORENA, seguramente López Obrador hará hasta lo imposible por marcar línea), a la persona que ocupará el cargo de Ministra o Ministro de la SCJN en sustitución de los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Aguilar Morales. Y por ello, los y las senadoras para poder emitir su voto, deberán cuando menos pensar en: ¿Cuál es la importancia de esta designación en el contexto en que se encuentra nuestro país? ¿Cuál es el perfil que esta persona deberá tener? Y ¿Cuál es el papel que deberá jugar en la Suprema Corte la persona que ocupe el Cargo de Ministra? La designación de un juez constitucional es siempre y en todo momento una cuestión de gran envergadura, pero, además, designar un juez constitucional en el contexto social, político, económico y jurídico en que se encuentra México, es aún más importante. De cara al proceso electoral de 2024, es innegable que nos encontramos en un momento crítico; la ciudadanía ha empezado a cuestionar la existencia del Estado democrático, y surge la polémica sobre la existencia de un verdadero Estado de derecho.

Como mexicanos, hemos sido testigos en estos últimos años, de lo que sucede cuando, debido a la mayoría partidaria en los poderes ejecutivo y legislativo, surge una desproporcionada



Viene de la  
página anterior

concentración de poder. Lo que ocasiona que no exista debate, ni un verdadero discernimiento en la toma de decisiones y en consecuencia se aprueban leyes y reformas a modo. Que se impongan las mayorías generando con ello afectaciones graves no solo a los equilibrios de poder, sino también a los derechos y libertades de todas y de todos, minando así la democracia deliberativa.

**ES POR ELLO QUE, TODA NUESTRA  
ENERGÍA DEBE ESTAR ENCAMINADA  
A LOGRAR UNA INTEGRACIÓN  
PLURAL EN EL SENADO DE LA  
REPÚBLICA; A IMPEDIR QUE  
UN SOLO PARTIDO TENGA LA  
MAYORÍA...**

Por todo esto, es indispensable que quienes lleguen al Senado sean ciudadanos responsables, con visión de Estado, para que llegado el momento, hagan un verdadero escrutinio de los perfiles presentados y se aseguren de que la persona que seleccionen para que asuma el

cargo de Ministra o Ministro de la SCJN sea la más capaz, para lo cual, deberán asegurarse de elegir a una persona que sea independiente y que esencialmente sea imparcial; que pueda resolver los conflictos que se le presenten sin permitir que sus preferencias personales o prejuicios influyan en su determinación o juicio. Lo que además resulta indispensable para salvaguardar la autonomía e independencia del propio poder judicial.

Las y los senadores deben asegurarse que la próxima Ministra o Ministro de la SCJN sea capaz de aumentar la democracia con las decisiones que tome, aquella que pueda representar a las minorías que no tienen acceso a los grupos políticos. Aquella que pueda interpretar el texto constitucional midiendo las consecuencias que su interpretación pueda generar, no sólo a las partes del caso, sino a la sociedad en general. No podemos permitir que se designen personas sin independencia y que traicionen su alta encomienda, como lo ha hecho una y otra vez la Ministra Esquivel. Al tiempo... pero es en el Senado donde se nos va la división de poderes. Hay que cuidar su integración, por eso de cara al 2024 ¡jurge pensar en el Senado! ↩



Fotografía: Wikipedia